

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : LINEA INSTITUCIONAL LORENS E.I.R.L.
2. Adjudicación de Menor Cuantía N° 0063-2008 "Adquisición de materiales de limpieza".
3. Entrega del bien hasta el : 31.12.08.
4. Fecha de entrega del bien (**Ítems 1 y 2**) por el Proveedor: 08.01.09
5. Días de Penalidad (**Ítems 1 y 2**): 08 días.

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

F = 0.40

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (1,139.46)}{0.40 \times 30} = \frac{113.95}{12} = \text{S/. } 9.50$$

Penalidad Total : 9.50 x 8 = S/. 75.96

6. Fecha de entrega del bien (**Ítem 3**) por el Proveedor: 16.01.09
7. Días de Penalidad (**Ítem 3**): 16 días

Calculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (96.00)}{0.40 \times 30} = \frac{9.60}{12} = \text{S/. } 0.80$$

Penalidad Total: 0.80 x 16 = S/. 12.80

Resultado: Por tener en los ítems 1 y 2 ocho (08) días de retraso en la entrega de bienes, debe aplicarse al Proveedor una penalidad equivalente a S/. 75.96. Asimismo, para en el ítem 3 existe un retraso de dieciséis (16) días en la entrega de los bienes, correspondiendo aplicar al Proveedor una penalidad equivalente a S/. 12.80.

Por lo expuesto, dichos importes deberán descontarse del pago que corresponde a la entrega de cada uno de los bienes, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Fecha: 30/01/2009

Área Logística